

SUNPOP S.A.

149287

Samborondón, 9 de enero de 2019.

Señor
Daniel Javier Carpio Ochoa
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SUNPOP S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplazará en el cargo al Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, cuyo nombramiento fue inscrito el 5 de octubre de 2017.

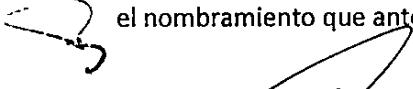
En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

La escritura en la que consta sus facultades es la de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 15 de junio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de julio de 2012.

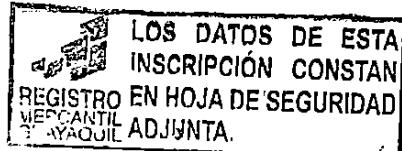
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente de la Junta


Razón: Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 9 días del mes de enero de 2019 acepto el nombramiento que antecede.


C.P.A. Daniel Javier Carpio Ochoa
cc. 091970505-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.984

FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil diecinueve, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SUNPOP S.A., a favor de DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA, de fojas 7.017 a 7.020; Registro de Nombramientos número 1.996. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6984




Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de febrero de 2019

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0543372

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

27 FEB 2015 HORA:
Receptor: Mónica Villacreses Indarte
Firma: -----